

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), seis (06) de junio de dos mil veintidos (2022).

Matrimonio No. 736864089001202200032-00
Interlocutorio No. 157

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 17 del Código General del Proceso, este Despacho Judicial es competente para conocer de la presente solicitud instaurada por los Sres. LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ y HENRY DUQUE GONZALEZ en consecuencia, este despacho.

RESUELVE

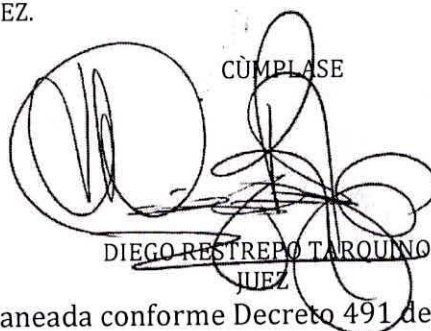
PRIMERO. ADMITIR la anterior solicitud de MATRIMONIO CIVIL, presentada por LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ, identificada con C.C No. 1.107.723.546 y HENRY DUQUE GONZALEZ identificado con C.C.6.014.891.

SEGUNDO. SEÑALAR como fecha para la celebración del matrimonio civil el día veintidós (22) de junio de 2022, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) diligencia que se llevara a cabo por plataforma lifesize, a la que deben comparecer los contrayentes y los testigos.

TERCERO: Al presente asunto se le imprimirá el trámite previsto en los Arts. 128 y s.s. de la obra sustantiva civil.

CUARTO: La presente solicitud fue instaurada a nombre propio LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ y HENRY DUQUE GONZALEZ.

CÚMPLASE



DIEGO RESTREPO TARQUINO
JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.